

8

Dr. Jeronimo Lopez del Barco Nodal llamavase a clau-  
tro Pleno para mañana Viernes a las nueve de la  
mañana. Para ver el informe sñe el conoctoro Cas-  
lano: Para ver un mem.<sup>l</sup> a D. Juan Sarracini Benito por  
Dn. Sollicita sñe admica ala oposicion ala cathedra  
a Historia Ecc.<sup>ca</sup> Para otro mem.<sup>l</sup> a D. Gabriel Puel-  
do que sollicita sñe libere ala prioron en que se ha-  
lla, por los medios mas oportunos: Que dare a cla-  
viro a diputador para un mem.<sup>l</sup> al D. Cortes que  
sollicita sñe concedan los dias a gracia que a los  
demas subvintor: Sobre todo resolver lo mas  
cono<sup>re</sup>. Nadie fulte por no prautati juramenti y la  
del Estatuto, fecha Trubes 2 Ay.<sup>to</sup> 1781 =

Lic.<sup>do</sup> D. Carlos Lopez Almirante  
por



2.º p.º pasare de acuerdo del claustro a proponer supe-  
tos para director de dho combinatorio para lo q. se  
pusieron en capas a los D. Machado, Varona, Berduy,  
Ayuso y Texeira y para ello se repartieron Votos,  
y votado Resulto haber en la del D. Mach.º 12.º  
en la del D. Varona 11, en la del D. Berduy 4.º en la  
del D. Ayuso 4. y en la del D. Texeira 3. por lo q.  
se paso a seg.º escrutinio entre los referidos D. D.  
Machado y Varona con agallos y en las balsas  
blanca y negra declarando que agallo blanco  
en blanca era prop.º el D. Machado, y blanca  
en negra D. Varona, y hecho Resulto ~~siempre~~  
~~puesto~~ lo q. consta del Acuerdo 2.º se pondra a que  
pase a hacer seg.º prop.º para dho empleo  
de director entre los D. citados restant. y  
Resulto haber en la del D. Varona 26 en la  
del D. Berduy tres, en la del D. Ayuso 1, en la  
del D. Texeira tres, por lo que Resulto de ac-  
uerdo. lo q. se contiene en el 3.º Acuerdo, y tal  
mente se paso a nombrar teniente prop.º entre  
los tres D. D. que restaban y hecho Resulto haber  
en la del D. Berduy diez Votos en la del D. Ayuso  
ocho y en la del D. Texeira diez y siete por lo  
q. se paso a seg.º escrutinio entre dho D. D. Berduy  
y Texeira en la misma forma q. en el primer  
p.º y con igual Declarat.º y consto tener el D. Texe-  
ira veinte y tres agallos blancos y el D. Berduy diez  
negros por lo q. el Acuerdo fue el q. consta al num. 4.º

Pres

Paradiso de 3 de Ag. de 1784

Reitor	Granda droucado	Hevon
Ocampo Rp.	Sampere p.	Straynes
Ricoon p.	Herrero ante	Yolena
Mendoza Tuer	Encina p.	Zamora ante
Sanz v. e. i.	Borja	Ortiz
Berthol	Ramos p.	Garcia
Garcia Tuer	Soli A. p.	
Velasco	Varona p.	<u>Deputados</u>
Navarro Tuer	Morway	Lic. Mora
Carraga	Oredy	D. Diego Notario
Toledano	Varg. enfermo	R. P. Rodrillo ante
Munoz ante	Byala p.	R. P. Dil
Comprnt. p.	Candamo	R. P. Enseña
Bajo	Garcia	<u>Comisarios</u>
Manly Tuer	Morro p.	D. Sant. Centro p.
Recalde ante	Caballo	D. Sant. Baraxate any.
Machado p.	Puro	D. Andres Panto
Rodles ante	Berdugo flojo	D. Juan Picornel
Peris p.	Dran	D. Josef Morales
Olive ante	Rodres	
Lasantz p.	Brygas ante	2º p.º Prop. para ellet.
Rico ante	Ximery	
Roldan p.	Sta Maxima enf.	
Segura flojo	Reymund	Machado — 12
Ruane	Ayuro	Varona — 11.
Martinez ante	Texeniro	Berdugo — 08
Riva Tuer	Campo	Ayuro — 04
Neto	Stina	Texeniro — 03. -
Mario p.	falcon ante	
Sanchez	Cortez	blanca en Blanca
Ocampo ante	Yeler ante	Machado
Forcada	Gomales	Negra en Blanca Barona
Blenyua Tuer	Cunra	legido. Machado 18 blanc
Dona	Zunzun?	Barona — 16 Neg
Arroyo Tuer	Perez p.	
	Secades	
	Valen.	
	Recacho	

buella



2<sup>a</sup> prop<sup>ta</sup>

Barona — — 26. elegido —

Venduzp — — 03

Ayuso — — 04.

Texerizo — — 03

3<sup>a</sup> p. Venduzp 10

Ayuso — — 08

Texerizo — — 17.

Blanca en Blanca Venduzp

~~Negra en Blanca Tex~~

Blanca en Blanca Tex. 23 Blancas leg

N<sup>a</sup> en Blanca Berduyo 12.

AVSA



V. p.º deley, cl informe su exaduan<sup>to</sup> al R.º Convencio<sup>to</sup> como  
uno a qui el informe y leido seroto asaber  
Rancor semp<sup>do</sup>

S. Carpintero q.º seremita cl informe yendo sermai otro dia q.º se  
Junon serataza

V. Pupo unu

S. Machado seremita scym sehalido yendo sermai unu.

S. C. Laranta q.º seremita scypho Lapun, parte, la y.º q.º ubaya  
como esta y se haya el nombra<sup>to</sup> a prop<sup>ta</sup>

S. Martin q.º ubaya como esta,

V. Sanchez H

S. C. Encina q.º seremita y q.º se haya la prop<sup>ta</sup> en el dia y  
q.º se haya la prop<sup>ta</sup> por antiguedad de los Cayeton verles

S. n. Soler q.º seremita cl informe, q.º no se haya nombram<sup>to</sup>  
por ahora, y q.º se haya por q.º quando se prop<sup>ta</sup> y en  
los medios se haya la prop<sup>ta</sup>

S. C. Vazona q.º seremita, y se haya la prop<sup>ta</sup> y se mo<sup>ta</sup> por  
end<sup>ta</sup>

S. C. Oviedo seremita y nombre director

V. Pujolar

S. C. Candamo seremita como esta y nombre

S. C. Garcia seremita en q.º alayon<sup>to</sup> y se haya cl nombra<sup>to</sup>  
y q.º en la y.º parte se haya p.º en sus depar<sup>ta</sup> c.º  
y que se de p.º otro

S. C. Alonzo q.º seremita y se haya cl nombra<sup>to</sup>

V. Cabalio V

S. C. Toro seremita Lapun<sup>a</sup> p.º se haya cl nombra<sup>to</sup>

S. C. Coxo H

S. C. Campo H

S. C. Rancor H

S. C. Stevia H

S. C. Puy H

S. C. Horn H

S. C. Staj H

S. C. Garcia H. y q.º canadan los medios p.º p.º la D.º Lamp<sup>ta</sup> plan  
danno



- S. C. Dns. Sacramta y prop<sup>ta</sup>
- S. C. Eni<sup>a</sup> y
- S. C. Carrasq. Garcia
- S. C. Morales y
- S. C. Sarr y
- N. P<sup>o</sup> y V = vease el 5<sup>o</sup> Acuerdo -

Se leyó el mem. al B<sup>o</sup> Garcia Benito aqui  
 el mem. y seroto sobre su contenido. —  
 siendo visto lo q<sup>e</sup> aya se admita

- S. Cortay y
- S. Bayo y
- S. Machado, que haya renuncia al D<sup>o</sup> de la Cath. y sea
- S. Roldan se admita
- S. Sanchez y
- Encina q<sup>e</sup> lozan el 5<sup>o</sup> y Trues relacion al  
 suplicante y
- S. Machado y
- V. Pery y
- S. Borja se admita
- S. Soli y
- S. Xarona y
- S. Ordo q<sup>e</sup> los Trues lo examina y se cierra de  
 admita.
- S. Ayala se admita
- S. Landano y
- S. Souza y
- S. Riondo y
- S. Caball<sup>o</sup> Enria
- V. Carrasq V
- S. Pore admita
- S. Diaz y
- S. Texemio y
- S. Campo y
- S. Pzuna y
- S. Macado y
- S. Aray y
- S. Orey y
- S. Garcia y

D<sup>o</sup> y  
 Encina y  
 Pore y  
 Morales y  
 Y<sup>e</sup> cano<sup>o</sup> y  
 P<sup>o</sup> y  
 vease el 5<sup>o</sup> Acuerdo.



3.º seleyo el Mem<sup>o</sup> a Pulido que dice así. y sebotó en  
 esta forma.

Contayena que la ymo se aparta  
 Bajo D.

V. Sanchez U

Borja que la ymo se abra en la persona mandada  
 haer alor comiaron q' acaen de la haya adon hace  
 lado su com<sup>o</sup>; que la ymo viene por bastante sea  
 la ymo de prision que ha padecido D.º Gabriel Pulido  
 la ymo de el d.º. que tenia de pontado en la ymo  
 de ella, los contay y garto q' se le hazan originado  
 con un motivo especial y se le da el d.º. de la ymo  
~~de que tenia de el d.º. de la ymo y q' se le da el d.º. de la ymo~~  
 que le convenyan de la ymo de el d.º.


- Orledo D.
- Candamo D.
- Garcia D.
- Cab D.
- Pon D.
- May D.
- Leo D.
- Campo D.
- Aluma D.
- Neacho D.
- Alay D.
- Orni D.
- Garcia D.
- Del D.
- Garcia D.
- Arce D.
- Morales D.
- Alcane D.

Por D.º y q' los comiaron se informen al modo de pro  
 cesar al Tuer C.º. Acuerdo voto al D.º. Borja -



- 1º Que se remita el informe de Establecim<sup>to</sup> al R<sup>o</sup> Comicio  
de Caobabo según se ha leído y se ha en el día el nombr  
dram<sup>to</sup> propuesta para Director
- 2º fue propuesto para Director en primer lugar el D<sup>o</sup> D. Ju-  
an Machado, a competencia al D. Xarona en segundo  
escudario con ayallo blanco y negro
- 3º fue nombrado para la propuesta a Director en primer  
escudario el D<sup>o</sup> D. Antonio Xarona. en segundo  
lugar
- 4º fue nombrado para la propuesta a Director en ter-  
cer lugar el D<sup>o</sup> D. Salvador Texeira en segundo  
escudario a competencia al D<sup>o</sup> D. Man<sup>o</sup> Berdugo
- 5º. Que se remita al B<sup>o</sup> D. Juan Sancia Benito ala  
oponcion ala Cath<sup>a</sup> de Hivoxia Ecc<sup>ca</sup> mediante  
ala Junta de causas de opone en un merm<sup>o</sup>.
- 6º. Que se remita a D. Sab<sup>o</sup> Paredo en el estudio  
el Boto al D<sup>o</sup> D. Bona - vase.

Si. Altamirano

por 

  
Don Bayo Plaza



AVSA





6

Clavina. Plano 3. Apto. a 1784

En Informe al Excmo. Sr. D. D. Carlos

Victorio Carolino, sobre la prop. de

Directa en los D. D. Machados, Vano

na, y Comercio -

Mem. del Sr. D. Garcia Berrio sobre

deion ala Cath. y Academia Ecclia.

Mem. de Pardo de supension -

deion del Sr. D. B. de elonformo sobre

el conditio Carlos no fe 5. no 6. 28. 1783

Reconocido

Se habio en Madrid

Quedan en Clavina el Informe vbr elon

Waxoria, y el ceremonial del Sr. Garcia Berrio

no.

Quintero

Quintero

Faint mirrored handwriting from the reverse side of the page, appearing as bleed-through or ghosting.

N.º Sr

Senor

Gabriel Pulido Carrizal Clerigo & menor natural de la  
 Ciudad de Plasencia ante V.S. con la mas profunda veneracion y  
 respeto dice, que, habiendo sido desde edad de doce años adoptado por  
 uno de los individuos del Seminario Conciliar de dicha Ciudad,  
 y profesado en el el estudio de Philosophia, y Sagrada theologia,  
 con aprovechamiento medianamente proporcionado para seguir  
 hasta su consumacion la carrera, se miraba a los veinte a-  
 nos miseramente affligido por el impedimento, que le causaba la  
 desproporcion, para conseguir los grados indispensablemente neces-  
 arios a la prosecucion de la carrera comenzada, por no admitirse  
 en esta Real Universidad, ni en otra alguna las Cédulas de ex-  
 presado Colegio: y consuetudo en la dicha necesidad, de abandonar  
 su carrera con lastimosa perdidá de su no pequeño trabajo pasa-  
 do; ó comenzarla de nuevo a pesar de los gravisimos perjui-  
 cios evidentes a la sublime comprehension de V.S.; y, no pudiendo  
 atribuir a culpa suya esta deplorable situacion; si bien a ciega  
 sumision a la voluntad de sus Padres, que por su mayor bien  
 le destinaron a el referido Seminario; dejando de prevenc el im-  
 pedimento dicho, que resultaba: quedo mentos, que vencer a la  
 persuasion de un Amigo condiscipulo, (cuyo nombre dá al silencio  
 la debida caridad a los difuntos) que situado en las mismas cir-  
 cumstancias havia caido con menos infelicidad igual fortuna,  
 y sugirió por unico medio, para socorrer la necesidad referida, la  
 consecucion de un testimonio de matrículas, y pruebas de cursos  
 de esta Real Universidad, que prometió en caso necesario ad-  
 quirir, y adquirió, valiéndose de medios, que nunca ciertam-  
 ente reveló a pesar de las repetidas inquisiciones del supli-  
 cante; que fiado en el instrumento falsificado, constringido de la  
 necesidad, vencido de la persuasion, y convidaço por el buen  
 exito de su director, como la resolucion, de ejecutar el intento,  
 cuyo mologo le convencio ser de un delito, que purga con  
 la prision dilatada desde el dia treinta de Enero acampañada  
 de los graves caños, que se manifiestan a la sabia penetra-  
 cion de V.S., no siendo el menor de ellos la perdidá de la salud  
 original



originada, como los demas, & la prolixidad, y molestia de la praxi-  
on.

Y, considerando, (aunque tarde) el suplicante, que la gravedad de  
su culpa nace principalmente, & de ofensa de V. S., y de exor-  
cion de su Real privilegio, cuyo respeto causó la justísima in-  
nuacion de su razonable sentimiento, hecha por los Señores Co-  
misarios de su Venerable Claustro, a cuyas instancias ha practica-  
do el Señor Juez escholastico las diligencias oportunas a la a-  
veriguacion del apuesto, y cómplices del exceso referido: y, teni-  
endo llanamente confesada su culpa con todas las circunstancias,  
que tocan a su ejecucion, sin que de ellas se pueda  
ciertamente descubrir el impresor, y demas cómplices, si los  
hubiere, por haver fallecido el agente principal, sin dejar in-  
dicio suficiente para ello: protestando tambien ignorancia to-  
tal, & que su delito ofendiese a V. S., y que, si no huviera  
sido por tal ignorancia, o no huviera concebido, o cens-  
tamente huviera depuesto la intencion de cometer exce-  
so semejante, aunque a costa del abandono total de su  
comenzada carrera: recurre a la suma benignidad de V. S.  
suplicando, se digne, manifestarla en la muy recomendable  
comisericordia de interponer su autoridad venerable con  
el Señor Juez Escholastico, para que termine el proceso  
en el estado presente, dando por bien castigado el delito,  
puesto que ni es en perjuicio de tercero: o usando de  
su piedad en el modo, que mas acertado pareciere a la  
alta sabiduria, y notoria piedad de V. S., que implora rendi-  
damente el suplicante, que ruega a Dios la conserve  
en su mayor grandeza, y debida prosperidad.

En Salamanca 27 de Julio de 1781

Gabriel Pulido Carrizosa

Suplica



AVSA

